



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Decimosegunda Reunión del Comité Consultivo de Expertos
13 de Febrero de 2019

CIT-CCE12-2019-Doc.7

Informe de la 12ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT

Apertura de la Reunión

1. La Decimosegunda Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE12) de la CIT, se llevó a cabo el miércoles 13 de febrero de 2019 en formato de video conferencia desde la oficina de la Secretaría *Pro Tempore* de CIT en la sede del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos en Falls Church, Virginia. La reunión inició a las 11:00 a.m. hora del este de los Estados Unidos con las palabras de apertura del Presidente del CCE Sr. Paul Hoetjes (Países Bajos del Caribe).

Adopción de la Agenda y presentación de los participantes

2. A la reunión asistieron delegados de once (11) Países Parte de la CIT: Argentina, Brasil, Belice, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, y Países Bajos del Caribe. Se contó también con los representantes de los sectores Científico, Industria y Organismos no Gubernamentales (ONG) del CCE, para un total de 40 participantes. (Lista de Participantes CIT-CCE12-2019-Inf.1 Anexo I.A)

3. La agenda del CCE12 fue adoptada sin cambios. (CIT-CCE12-2019-Doc.1 Anexo I.B)

Resumen de la 11ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos

4. El Presidente del CCE no presentó el resumen de la 11ª reunión del CCE en esta oportunidad debido al gran número de temas a tratar y para aprovechar al máximo el tiempo.

Propuesta de Modificación de la Resolución de Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT – CIT-CCE12-2019-Doc.2

5. La delegación de Argentina por problemas de conexión en su oficina no estaba presente en este momento para hacer la presentación, por lo que el Presidente solicitó a la *Secretaria PT* que lo hiciera. Se presentó la propuesta de Resolución con lineamientos para la contabilidad de las contribuciones financieras en especie de los Países Parte a la Convención. La propuesta fue adoptada con una edición en el preámbulo. La propuesta de Resolución será presentada a la 9ª Conferencia de las Partes (COP9) para su consideración.

6. De ser adoptada en la COP, esta Resolución modificará el Anexo I de la Resolución CIT-COPE1-2007-R2, y en el mismo se hará la anotación que el Reglamento Financiero de la

Operación de la CIT se ha modificado en base a la resolución adoptada en la COP9. (Anexo II – Propuesta de Resolución CIT-CCE12-2019-Doc.2)

Discusión de las Recomendaciones de la 15ª Reunión del Comité Científico (CC) de la CIT

7. El Presidente del Comité Científico Sr. Diego Albareda (Argentina), no pudo conectarse a la videoconferencia en este momento, por lo que el Presidente del CCE presentó los temas a tratar, según describimos abajo:

Recomendación sobre la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

8. El delegado de Costa Rica Sr. Rotney Piedra, manifestó su acuerdo con la recomendación del Comité Científico de alertar a las Partes de la CIT sobre las señales de disminución de la población de esta RMU (Unidad Regional de Manejo) por medio de una Resolución presentada a la COP9. El delegado presentó un texto de carácter resolutivo a consideración de la reunión. El CCE estuvo de acuerdo en preparar una resolución para la COP y el Delegado de Costa Rica se ofreció para esta tarea. El Borrador de resolución será circulado para aprobación del CCE el 22 de Febrero de los corrientes (28 Feb para adopción).

9. Costa Rica, agregó que debe ser una resolución independiente de la de la Baula del Pacífico Oriental para no diluir los esfuerzos que se han hecho con respecto a esta última. Para evitar duplicar información en el Informe Anual, Costa Rica propuso que la información de una nueva resolución se complemente con temas como la capacitación en mejores prácticas de manejo de tortugas marinas y las justificaciones técnicas para declarar áreas marinas protegidas.

10. La delegada de Estados Unidos, Sra. Alexis Gutiérrez indicó que una Resolución sobre esta RMU puede traer muchos retos su efectiva implementación, ya que muchos países donde se reporta la anidación de la especie no son países miembros de la CIT. También expresó tener disponibilidad de información científica para informar la situación de las baulas del Atlántico y que pueden compartir información. La delegada expresó que es necesario escuchar a los demás países para establecer las áreas donde la CIT puede ser más efectiva, identificar los temas claves y acciones estratégicas que se pueden trabajar de forma conjunta, destacando la importancia de acercarse a países como Canadá que no es país miembro de CIT pero que podría colaborar. Informó que su equipo legal debe revisar los términos de la Resolución para acordar un texto.

11. El delegado de Chile, Sr. Jorge Azocar, propuso desarrollar un medio de verificación de las medidas propuestas, así como un indicador de seguimiento de las mismas. Sugirió replantear de forma más específica la sección sobre historia de vida y parámetros demográficos.

12. Costa Rica manifestó que es importante que un delegado del Comité Científico se encuentre involucrado en preparar el texto de resolución. El delegado del Sector Científico, Sr. Bryan Wallace, coautor del Informe de WIDECASD de donde surgen las recomendaciones de la propuesta de Resolución, explicó que el proceso se inició como una evaluación del estado de la baula en el Caribe y las recomendaciones fueron trasladadas al documento de la CIT, ahora en discusión.

13. El delegado de Brasil, Sr. Joca Thomé, recordó a los participantes que inicialmente la Resolución sobre baula de CIT era para los dos océanos, luego se hizo específica para la baula del Pacífico Oriental, y sin embargo, ahora se puede observar que la situación es diferente para el Atlántico donde muchos de los países implicados no son miembros de la CIT, contrario a lo que ocurre en el Pacífico. El delegado sugirió crear un texto de Resolución claro y conciso para encender las alarmas en la COP9 y que los países inicien con la toma de medidas.

14. El delegado de Estados Unidos, Sr. Earl Possardt, indicó que se podría iniciar la implementación de acciones sin necesidad de esta Resolución, alertando a los países y monitoreando la situación, y si la situación se agrava entonces se podría proponer una Resolución. Brasil está de acuerdo con la sugerencia.

15. El delegado B. Wallace, indicó que se han iniciado procesos de acercamiento con los países que no son parte de CIT y que la Convención tiene puertas abiertas para aprovechar estos acercamientos. Una de estas instancias es el Grupo de Trabajo del Gran Caribe que tiene incluidas en sus actividades acercarse a países como Surinam y Guayana.

16. El delegado de México del CC, Sr. Luis Fleischer, indicó que las recomendaciones en el documento no son equitativas si se plantean a los países no-parte de CIT, y más que una resolución lo que se requiere es una hoja de ruta de lo que se quiere hacer con estos países. Estados Unidos está de acuerdo, y ofreció ser el vínculo con países no-Parte de CIT, teniendo claro lo que se les va a proponer.

17. El Presidente del CCE, indicó su preocupación al escuchar los resultados del informe de WIDECAST en la 15^{va} reunión del Comité Científico. Recordó que el planteamiento es, si se debe preparar o no una Resolución, y solicitar a los países que contacten a sus vecinos involucrados. Agregó que la CIT es la única que puede dar la seriedad que la problemática merece, y un documento informativo no transmitiría esto a la COP, la forma más eficiente de establecer una alerta es en forma de una Resolución.

18. El Presidente del CCE, indicó que la Resolución debe ser corta y puntual resaltando la seriedad del problema de la baula en el Caribe, y un mensaje de alerta al mundo considerando el hecho que los países claves no son miembros de la CIT y que deberían serlo. Sugirió agregar en el texto la identificación de países no-Partes de CIT como Canadá, Guayana, Trinidad y Tobago, y Surinam invitándoles a ratificar la CIT o crear alianzas para la protección de la especie. Agregó que incluyendo esto en una resolución, la Secretaría *PT* tendría la facultad para invertir recursos en el fortalecimiento del acercamiento a estos países y para difundir la preocupación de la Convención.

19. El Presidente del CCE indicó que las actividades recomendadas para la conservación de la baula del atlántico noroccidental debe incluirse como un anexo a la Resolución, y agregar texto indicando el trabajo que se debe realizar para que otros países se adhieran a, o colaboren con la Convención.

20. La delegada de Estados Unidos Sra. Gutierrez, estuvo de acuerdo en establecer un procedimiento para redactar la propuesta de Resolución, enviar los comentarios al Presidente del CCE y obtener un texto sobre el cual trabajar.
21. El delegado de Estados Unidos Sr. Possardt, indicó el valor de generar una alerta en la región, y agregó que se debe considerar que la forma de enviar el mensaje afectará la forma como la CIT se relacione con otros países que no son parte.
22. Brasil agregó que este caso podría ser una buena herramienta para trabajar con países no miembros de la CIT, dotar a la Secretaría PT con mecanismos para acercarse a ellos.
23. Costa Rica está de acuerdo en tomar acción inmediata con una propuesta de Resolución en los términos propuestos por el Presidente del CCE, indicando que agregará el texto sobre instar a países no parte a participar. También iniciará acercamientos para generar vínculos formales con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).
24. Se recordó los territorios que se encuentran en el rango de la especie que son Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Trinidad & Tobago, Las Guayanas, La Florida, y es posible que algunas de las Antillas Menores. La población migra por el Caribe, Atlántico y Golfo de México, concentrándose en Canadá, el Golfo de México y el Atlántico Norte.
25. **Acuerdo: El Grupo de Trabajo conformado por el Presidente del CCE, Costa Rica, Estados Unidos, Brasil y el delegado sectorial Bryan Wallace preparará una propuesta de Resolución para ser presentada a la COP. El texto se debe enviar al CCE en un plazo máximo de una semana a partir de la fecha de esta reunión y la propuesta para la COP debe estar lista para el 1 de Marzo del 2019. (Anexo III - Propuesta de Resolución CIT-CCE12-2019-Doc.3).**

Recomendación sobre la Tortuga Verde de Galápagos

26. El delegado de Estados Unidos para el CC, Dr. Jeffrey Seminoff, presentó el documento CIT-CCE12-2019-Doc.5 sobre la tendencia descendente de la población anidadora de tortuga verde en el Pacífico Sureste y solicitó observaciones. El CCE acordó presentar las recomendaciones de este documento a la COP9, como parte del informe del Comité Científico acompañados con una versión corta (1 página). También se solicitó a los Países de CIT en el rango de esta población que tomen en cuenta las recomendaciones, sobre todo aquellas sobre cambios en el esfuerzo de monitoreo en playas de anidación para establecer si esta podría ser la causa de la reducción en los valores de anidación reportados en el Informe Anual de CIT.
27. El Dr. Seminoff agregó que el enfoque debe estar dirigido a estas recomendaciones: 1) Cambio en el esfuerzo de monitoreo de nidos: investigando si el Parque Nacional Galápagos mantiene el mismo esfuerzo que la Estación Científica Charles Darwin (ECCD) implementaba cuando se encontraba a cargo de la actividad; 2) Pesca Incidental en áreas de forrajeo: los datos preliminares indican que existe una conexión entre las tortugas verdes que se alimentan en Perú y la población de Galápagos. Igualmente, al observar la reducción de anidación en Costa Rica se podría decir que la pesca incidental también puede ser responsable del mismo, estos son datos

preliminares que todavía se están investigando y, 3) Calidad del alimento en las áreas de forrajeo: se ha observado que cambios en el hábitat provocan que las hembras aniden con menor frecuencia, debido a la baja productividad en el área de forrajeo.

28. La delegada de Chile, Sra. Patricia Zarate, manifestó su preocupación sobre la reducción de nidos en Quinta Playa - Ecuador, e indicó que en su experiencia cuando se presentaba esta reducción en una playa, el mismo fenómeno se observaba en las cuatro playas estudiadas. También manifestó que en Chile existe información adicional en cuanto a depredación natural y las interacciones con pesquerías. La delegada indicó la importancia de saber si lo que se mide en Galápagos son nidos marcados, observados o estimados.

29. Costa Rica expresó su disposición a colaborar con el informe e indicó la dificultad en cuanto a mantener el monitoreo de tortugas verdes en el país. Propuso priorizar dos o tres actividades para enfocarse en las que son clave. Manifestó que no cuentan con los datos sobre interacción con pesquerías referentes a cantidad y especie de tortugas por lo que no es prudente decir que esta es una causa de la disminución. Costa Rica sugirió implementar observadores a bordo de embarcaciones para tener acceso a este tipo de información.

30. El delegado de Ecuador para el Comité Científico, Sr. Eduardo Espinoza, señaló que efectivamente en los últimos 10 años ha habido cambios en cuanto al esfuerzo de monitoreo en Galápagos, y uno de estos cambios con respecto a la ECCD es el tiempo de monitoreo por noche. El delegado indicó que hay que estudiar el verdadero impacto de estos cambios, lo cual debería ser discutido en el Comité Científico dada la cantidad de recomendaciones a analizar. Igualmente, indicó que el esfuerzo de monitoreo se debe analizar a nivel regional, incluyendo a Costa Rica, México y Ecuador, también sugirió la actualización de los datos sobre genética en la región. Manifestó que aunque los datos de anidación de los últimos dos años no han sido reportados, estos parecen mostrar un pequeño incremento de la población anidadora en Galápagos, e indicó la disposición del Parque Nacional Galápagos para proveer la información que se requiera para mejorar el análisis.

31. El Dr. Seminoff, señaló que es necesario prestar mayor atención a que los esfuerzos de monitoreo de tortuga verde sean iguales y propone, que el documento se trabaje minuciosamente estudiando a fondo cada posible causa de disminución de anidación, en el marco del Comité Científico, preparar un documento técnico y llevarlo al Comité Consultivo el próximo año. Expresa que tal vez sería prematuro llevarlo a la COP9 en este momento.

32. El Presidente del CCE estuvo de acuerdo y propuso enviar un informe de alerta a las Partes de CIT para que tengan conocimiento de la situación y del proceso que se está desarrollando en el Comité Científico.

33. El delegado de México del CC indicó que dada la prioridad reflejada en el documento sobre análisis de playas de anidación de CIT es mejor contar con el aval de la COP este mismo año y de esta forma los países podrían comenzar a gestionar el apoyo para realizar las investigaciones que se requieran. También señaló que si se pospone el otro año el CCE estará enfrascado en la misma discusión.

34. Ecuador estuvo de acuerdo en contar con un resumen de datos consolidados para presentar a la COP y señaló que aún se requieren otras evaluaciones técnicas.

35. El delegado de Estados Unidos Sr. Possardt, destacó que este trabajo del Comité Científico y Consultivo refleja el buen funcionamiento de la CIT. También aconsejó que además de las causas directas del decline en la anidación se deben considerar las causas secundarias para aclarar el asunto.

36. Acuerdo: En una semana a partir de la fecha de esta reunión la delegación del Ecuador enviará información sobre el esfuerzo de monitoreo en Galápagos, al delegado del Comité Científico Dr. Seminoff quien preparará un documento de una página para ser presentado a la COP9. Los delegados de Costa Rica, Chile y Ecuador enviarán sus datos para complementar la información del documento técnico. (Anexo IV – Documento Tortuga Verde CIT-CCE12-2019-Doc. 5)

Mecanismo para la solicitud y uso de información de la CIT

37. El Presidente del CCE solicitó opiniones al respecto del documento CIT-CCE12-2019-Doc. 6, y abrió la discusión planteando si es necesario que la COP decida sobre un mecanismo formal.

38. El delegado del CC de Estados Unidos Dr. Seminoff, manifestó la preocupación que existe sobre el uso de los datos que son enviados a la CIT, lo que hace necesario crear un procedimiento para generar confianza en las pequeñas organizaciones u ONGs que generalmente son quienes los producen, así mismo a los Países Parte de CIT.

39. El delegado del CC de México sugirió incluir en el procedimiento que los solicitantes de datos sean instituciones o personas avaladas por instituciones científicas acreditadas y asegurar que los datos serán utilizados con fines científicos únicamente. La delegada de Guatemala, Sra. Airám López, estuvo de acuerdo y añadió que el solicitante debería incluir autorización de la autoridad competente de su país en temas de investigación.

40. Los delegados de México, Sr. Eduardo Cuevas y Vicente Guzmán, añadieron que aunque se entiende que la información recibida por la CIT es de dominio público, se teme que esta apertura desanime a las organizaciones a compartir datos no publicados o sensibles en el Informe Anual de CIT. Los delegados solicitaron aclaración ya que aunque se mencionó que se tendría que consultar al autor de los datos, y que la CIT sería el medio, se debe esclarecer quien decide proporcionar los datos o no, y sugirieron que la información que se solicite a las Partes ya debe estar publicada, para reducir el riesgo de malos usos de información.

41. Acuerdo: El Presidente del CCE, la Secretaría PT y el delegado de Estados Unidos ante el Comité Científico, Jeffrey Seminoff, afinarán el procedimiento en el documento CIT-CCE12-2019-Doc. 6 para ser enviado como propuesta de Resolución para la COP9. Este documento se compartirá con el CCE una semana después de esta reunión con énfasis en los puntos 1 al 6 de la propuesta original (Anexo V – Propuesta uso de datos CIT-CCE12-2019-Doc. 6).

Actualización del Plan de Trabajo del Comité Consultivo (2019-2020)

42. El plan de trabajo fue adoptado incluyendo la inclusión en la agenda de COP9 la presentación de la Propuesta de Resolución de Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT, la propuesta de Resolución sobre baula del atlántico noroccidental, la propuesta de Resolución del mecanismo para uso y solicitud de datos, y las recomendaciones sobre tortuga verde. También se incluyó la posible participación de la Secretaria PT de CIT en la próxima reunión de la Convención de Cartagena en el tema de colaboración con otras organizaciones internacionales para hacer lobby con países como Francia, Surinam y Guayana sobre la situación de la baula del atlántico noroccidental. Los Países Bajos del Caribe con apoyo de Holanda ofrecieron facilitar esta reunión de delegaciones. (**Anexo VI - Plan de Trabajo CCE 2019-2020 CIT-CCE12-2019-Doc.4**).

Sistema en Línea para Informe Anual CIT

43. La asistente de la Secretaría *Pro Tempore*, Lcda. Luz Helena Rodríguez, presentó la propuesta de un sistema *online* ORS (por sus siglas en inglés) que podría ser utilizado para incrementar la eficacia de la entrega y llenado de los Informes Anuales de los Países Parte.

44. El Sistema de Reporte *Online* es una aplicación web que sintetiza el proceso de reporte de información ambiental mediante un sistema de cuatro pasos que consiste en 1) crear el cuestionario, 2) distribuir el cuestionario a las Partes, 3) recibir las respuestas y 4) analizar y compartir la información. Este sistema fue desarrollado por el Centro de Monitoreo Mundial de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (WCMC) para diferentes convenciones como la CMS, CITES, RAMSAR y más recientemente se encuentra en proceso de implementación en la IOSEA.

45. La Secretaría *Pro Tempore* solicitó a WCMC una propuesta de ORS incluyendo los productos, ventajas, tiempos y presupuesto para implementar el ORS de la CIT.

46. Mediante el uso de un ORS la CIT estará en capacidad de recibir y coleccionar información de los países en una ubicación centralizada y segura; los países tendrán una herramienta en línea, que les permitirá completar los informes anuales de la Convención, resultando en un proceso de reporte más simplificado e incrementando los niveles de respuesta; la CIT contará con un mecanismo centralizado para administrar y monitorear la distribución y las respuestas desde su reporte en línea; se encontrará mejor posicionada en cuanto al acceso a la información reportada en su página web, y podrá extender esto a otras actividades de colecta de información futuras.

47. Mecanismos como un Memorándum de Entendimiento, o un contrato por servicios pueden ser utilizados para ejecutar el ORS. El tiempo aproximado para desarrollar el sistema es de seis meses, por un presupuesto total de USD 15,917 (a Febrero de 2019) y un costo anual por hospedaje y soporte técnico de USD 1,222 o menos, en los siguientes años.

48. El delegado de Brasil, Sr. Alex Dos Santos, consultó sobre las múltiples actualizaciones que se hacen al formato del Informe Anual de CIT y como estas se integran en el ORS, a lo que la Sra.

Rodríguez indicó que el cuestionario en línea se puede modificar fácilmente, incluyendo tablas y opciones de respuesta si/no.

49. Chile indicó el avance que significa un ORS para la Convención, y solicitó incluir en el plan de trabajo el período de transición de un sistema al otro.

50. El delegado del CC para México, exhortó a evaluar el costo-beneficio de implementar este tipo de sistema a lo que la delegada de Estados Unidos Sra. Gutierrez indicó que después de evaluar varios mecanismos esta era la mejor opción para la Convención.

51. El Presidente del CCE indicó la ventaja de tener un sistema que garantice la seguridad de los datos. También propuso como una posibilidad de financiación que uno o dos países Parte se hagan cargo de los gastos de implementación.

52. El Delegado de Argentina Sr. Antonio de Nichilo consultó si se va a continuar por ahora con el informe Anual en formato Word para 2019, mientras se espera la toma de decisión sobre la propuesta de formato en línea. El Presidente del Comité Consultivo contestó afirmativamente.

53. Acuerdo: El CCE aprobó la propuesta del informe en línea y recomendar a la COP su implementación, solicitando apoyo de los países para financiar el proyecto. Se exhorta a los delegados del CCE a proponer a sus Puntos Focales si están interesados en apoyar la financiación del sistema. Este año el Informe Anual se mantiene con el formato de Word y se espera que para el otro año 2020 se cuente con el informe en línea con la aprobación de la COP.

Recomendaciones a la COP

54. La delegada de México, Dra. Laura Sarti, informó sobre el modelo de población para Laud OPO desarrollado por la red LaudOPO, y recomendó presentarlo a la COP9. El delegado B. Wallace, agregó que este modelo evalúa la población en varios niveles y escenarios de conservación desarrollando proyecciones a futuro, y por esto considera que la CIT es un espacio importante para presentar esta información.

55. Acuerdo: El CCE recomendó agregar la presentación del modelo de Laúd OPO como tema de agenda de la COP9, extendiendo la invitación a la red LaudOPO para presentarlo.

Colaboración de la CIT con Organizaciones Internacionales (CIAT y CITES) y preparación de participación en reuniones del 2019.

56. El Presidente del CCE indicó la importancia de la participación de la Secretaría *PT* en la próxima reunión de la Convención de Cartagena como estrategia para acercarse a los países que se encuentran en el rango de la Baula del Atlántico Noroccidental. La delegación de Países Bajos del Caribe ofreció facilitar una reunión formal con los Países involucrados.

Informe sobre la implementación de la estrategia para trabajar con OROPs

57. El Dr. B. Wallace, Coordinador del Grupo Especial de Trabajo de Baula presentó el informe sobre las reuniones regionales en las que miembros del grupo han participado (Reuniones Laúd OPO). También habló sobre su participación como representante del Grupo de Trabajo Especial de la CIT en la 8ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre captura incidental de la CIAT en Mayo y en la reunión de Comisión de la misma OROP en Agosto del 2018.

58. El Dr. Wallace, indicó que se planea que este año el Grupo de Trabajo de captura incidental de CIAT en el 2019 revise las medidas de mitigación de captura incidental de tortugas marinas en pesquerías propuestas.

59. El delegado ante el CC por México sugirió acercarse al delegado de Japón en marco del tratado trinacional (Japón, México, USA) para la conservación de la tortuga cabezona (*Caretta caretta*), para que en congruencia con los esfuerzos que ya se realizan y los compromisos que ya se tienen, se establezca un diálogo con Japón para el desarrollo de experimentos que disminuyan la captura incidental de tortugas con apoyo de su gobierno.

60. La Secretaria *PT* solicitó el apoyo de los países que han tenido éxito en la implementación de medidas efectivas para la reducción de la captura incidental para que sus casos sean escuchados directamente de sus delegados e.g. Costa Rica. El delegado de Costa Rica, indicó que llevará la idea a sus superiores en INCOPECSA para saber su postura, y agregó que INCOPECSA está haciendo lo posible para capacitar a la flota pesquera en cuanto a mejores prácticas. El delegado indicó que se podría consultar con WWF sobre los estudios sobre anzuelos circulares y la posibilidad de presentar la información.

Informe sobre la colaboración con CITES en el estudio sobre comercialización de tortugas marinas

61. La Secretaria *PT*, presentó la colaboración de CIT con CITES mediante la revisión del estudio desarrollado por CITES sobre comercio legal e ilegal de tortugas marinas en Panamá, Nicaragua y Colombia.

62. El delegado Sectorial del CCE, Dr. Diego Amorocho, agregó que el informe preliminar fue presentado a la Secretaría de CITES en enero 2019, incluyendo la retroalimentación proporcionada por el Comité Científico de CIT, e indicó que se espera conocer el informe final en abril.

63. El Presidente del CCE, sugirió presentar este informe en la COP9 para conocimiento de las Partes. También sugirió que los puntos focales CIT se acerquen a los puntos focales de CITES para formular sugerencias a este informe para la COP de CITES.

64. La delegada de Estados Unidos, agregó que se han hecho acercamientos a la Secretaría de CITES en relación a este informe y a su presentación como documento de trabajo a la COP de CITES en 2019, pero ellos tienen su procedimiento estricto y el informe debe ser revisado primero por el Comité Permanente de CITES, y una vez que este lo apruebe, pasaría a la COP de CITES. Es por esto que este año la COP de CITES no recibirá ninguna sugerencia.

65. Acuerdo: El CCE recomienda poner en conocimiento de la COP9 el informe final de CITES sobre comercio de tortugas marinas, incluyendo el tema en la agenda.

Propuesta de Resoluciones y Recomendaciones para la COP9 de CIT

66. El Comité Consultivo acordó presentar estos temas: 1) Propuesta de modificación de la Resolución sobre Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT del año 2007, 2) Propuesta de Resolución sobre baula del Atlántico Noroccidental, 3) Propuesta de Resolución sobre el Procedimiento para Acceder, Utilizar y Solicitar datos recopilados por la CIT, 4) Recomendaciones sobre la Población Anidadora de Tortuga Verde (*Chelonia mydas*) en el Pacífico Sureste, 5) Presentación del modelo LaudOPO sobre proyecciones futuras de la población y 6) Presentación del documento CITES sobre comercio de tortugas marinas.

Otros Asuntos y adopción de recomendaciones de la reunión

67. No se presentaron otros asuntos a tratar, las recomendaciones se fueron adoptando en el transcurso de la reunión y están incluidas en este informe de acuerdo al tema, resaltadas en negrita.

68. Siendo las 05:00 p.m. hora del Este de los Estados Unidos el Presidente del Comité Consultivo agradeció a los asistentes su participación, y dio por concluida la reunión.

Anexo I.A CIT-CCE12-2018-Inf. 1

Lista de Participantes 12^{va} Reunión Comité Consultivo de Expertos (CCE12)

País	Nombre	Institución	E-mail
Delegados por País			
Argentina	Antonio De Nichilo Débora Winter Jorgelina Oddi Francisco López Achaval	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	ajdnichilo@ambiente.gob.ar dwinter@ambiente.gob.ar joddi@ambiente.gob.ar fzl@mrecic.gov.ar
Belize	Vanessa Figueroa	Belize Fisheries Department	vf.emu@ffsd.gov.bz
Brasil	Joao Thomé Karina Nunez Alexandro Santos	ICMBIO/Vicepresidente CCE ICMBIO TAMAR	joao.thome@icmbio.gov.br karina.santos.estagiaria@icmbio.gov.br alex@tamar.org.br
Paises Bajos del Caribe	Paul Hoetjes	Policy Coordinator Nature EL&/ Presidente CCE	paul.hoetjes@rijksdienstcn.com
Chile	Patricia Zárate Jorge Azocar Leslie Camila Bustos	Instituto de Fomento Pesquero IFOP IFOP Subsecretaría de Pesca/ Comité Científico CIT	patricia.zarate@ifop.cl jorge.azocar@ifop.cl lbustos@subpesca.cl
Costa Rica	Rotney Piedra José Miguel Carvajal Carlos Mario Urrego	SINAC INCOPECA Viceministerio de Aguas y Mares	rotney.piedra@sinac.go.cr jcarvajal@incopeca.go.cr corrego@minae.go.cr
Ecuador	Jennifer Suarez Alberto Proaño Eduardo Espinoza	Ministerio de Ambiente PNG Ministerio de Ambiente PBG Ministerio de Ambiente PNG / Comité Científico CIT	jmsuarez@galapagos.gob.ec aproano@galapagos.gob.ec eespinoza@galapagos.gob.ec

País	Nombre	Institución	E-Mail
Delegados por País			
Estados Unidos	Earl Possardt Alexis Gutierrez Jeffrey Seminoff Joseph Fette	USFWS NOAA NOAA / Scientific Committee IAC State Department	Earl_Possardt@fws.gov Alexis.Gutierrez@noaa.gov jeffrey.seminoff@noaa.gov fetteja@state.gov
Guatemala	Airam López	CONAP- Consejo Nacional de Áreas Protegidas	aroulet@conap.gov.gt
México	Laura Sarti Vicente Guzmán Luis López Fleischer	CONANP CONANP INAPESCA / Delegado Comité Científico	lsarti@conanp.gob.mx vgh81@hotmail.com luis.fleischer@inapesca.gob.mx
Perú	Elba Prieto Ríos Luis Tapie Balcazar Percy Gallegos Alejos Juan Carlos Moreno	Ministerio de la Producción	eprietor@produce.gob.pe
Comité Científico			
Argentina	Diego Albareda	Ecoparque Buenos Aires / PRICTMA Presidente Comité Científico CIT	diego.albareda@gmail.com
Miembros Sectoriales CCE			
ONG			
Estados Unidos	Rebecca Regnery	Humane Society International	rregnery@hsi.org
Colombia	Diego Amorocho	WWF	dfamorocho@wwf.org.co
Científico			
Estados Unidos	Bryan Wallace	Universidad de Duke	bryanpwallace@gmail.com
México	Eduardo Cuevas	CONACYT – Universidad Autónoma del Carmen	amir.cuevas@gmail.com
Industria			
Perú	Nina Pardo	Sociedad Nacional de Pesquería/H2Oceanos	ninapardoperu@gmail.com
Secretaría Pro Tempore CIT			
	Verónica Cáceres	Secretaria Pro Tempore	secretario@iacseaturtle.org
	Luz Helena Rodríguez	Asistente CIT	asistentecit@gmail.com
	Victoria Pacheco	Interpreter	clambis@aol.com
	Ivana Zambrana	Interpreter	

*40 participantes

Anexo I.B - CIT-CCE12-2019-Doc.1

Agenda CCE12

13 de Febrero de 2019 - 10:00 AM EST, Hora de Washington DC

- 10:00-11:00 Conexión de los participantes a la videoconferencia (Vidyó)
- 11:00-11:10 Apertura de la Reunión
Presidente del Comité Consultivo de Expertos, *Paul C. Hoetjes*
- 11:10-11:30 Adopción de la agenda y presentación de los participantes - [CIT-CCE12-2019-Doc.1](#)
- 11:30-12:00 Informe de la 11ª Reunión del Comité Consultivo - CIT-CCE11-2018-Doc.5.
- 12:00-12:30 Propuesta de Modificación a la Resolución sobre Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT - [CIT-CCE12-2019-Doc.2](#) - *Miembro de Grupo de Trabajo*
- 12:30-13:30 Recomendaciones de la 15ª Reunión del Comité Científico – CIT-CC15-2018-Doc.7.
Presidente del Comité Científico, *Diego Albareda*
- a) Recomendaciones sobre la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental [CIT-CCE12-2019-Doc. 3](#)
- b) Recomendaciones sobre la disminución de la población anidadora de Tortuga Verde en Galápagos. [CIT-CCE12-2019-Doc. 5](#)
- c) Propuesta de mecanismos para que terceras partes soliciten datos a la CIT. [CIT-CCE12-2019-Doc. 6](#)
- 13:30-14:15 Pausa - Almuerzo
- 14:15-15:00 Actualización del Plan de Trabajo del Comité Consultivo (2018-2019) [CIT-CCE12-2019-Doc.4](#)
- 15:00-15:30 Uso de Sistema de Informe en Línea para los Informes Anuales de CIT [CIT-CCE12-2019-Inf.1](#) *Presentación Secretaria PT CIT, Luz Rodríguez*
- 15:30-16:00 Propuesta de Resoluciones y Recomendaciones para la COP9. Se invita a miembros del CCE a realizar propuestas según sea necesario.
- 16:00-16:30 Colaboración de la CIT con Organizaciones Internacionales y preparación para participar en las reuniones del 2019
- a) Informe sobre la implementación de la estrategia para trabajar con las OROPs 2018.

- b) Informe sobre la colaboración con CITES en el estudio sobre comercialización de tortugas marinas – *Secretaria PT CIT, Verónica Cáceres*

16:30-17:00 Otros Asuntos y adopción de recomendaciones de la reunión.

Documentos de la Reunión

Tipo de Documento	Nombre	Número
Documentos de Trabajo	Agenda	CIT-CCE12-2019-Doc.1
	Propuesta de Resolución para enmendar lineamientos para la operación financiera de CIT	CIT-CCE12-2019-Doc.2
	Recomendaciones del Comité Científico sobre la Baula del Atlántico Noroccidental	CIT-CCE12-2019-Doc.3
	Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos	CIT-CCE12-2019-Doc.4
	Tendencia descendente de la Población Anidadora de Tortuga Verde (<i>Chelonia mydas</i>) en el Pacífico Sureste: Causas Potenciales y Acciones Recomendadas	CIT-CCE12-2019-Doc.5
	Propuesta de mecanismos para que terceras partes soliciten datos a la CIT	CIT-CCE12-2019-Doc.6
	Propuesta Informe Anual en Línea	CIT- CCE12-2019-Inf.1
Documentos de Referencia	Informe de la 11a Reunión del CCE http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-consultivo/11reunion/CIT-CCE11-2018-Doc.5 Informe%20Adoptado_05.15.18_ESP.pdf	CIT-CCE11-2018-Doc.5
	Informe de 15a Reunión Comité Científico : http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-cientifico/CC15%20Informe%20Final_CIT-CC15-2018-Doc.7_ESP_WebV2.pdf	CIT-CC15-2018-Doc.7
	Resolución Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOPE1_CIT/CIT-COPE1-2007-R2-Esp.pdf	CIT-COPE1-2007-R2

Anexo II - CIT-CCE12-2019-Doc.2

Propuesta de Resolución _ Modificación a los Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Reconociendo que la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 sobre Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas urge a la Partes Contratantes para que realicen contribuciones en especie, en adición a las contribuciones voluntarias.

CONSIDERANDO que no existen lineamientos con respecto a las ‘contribuciones en especie’ mencionadas;

CONSIDERANDO que, en el pasado las Partes han contribuido en especie;

CONSIDERANDO que las modificaciones a los Lineamientos sobre Finanzas de la CIT relacionadas con las contribuciones en especie pueden ayudar a asegurar fondos suficientes para la operación de la Convención;

LA NOVENA REUNIÓN DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS:

DECIDE modificar los Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas aprobadas por la 1ª Reunión Extraordinaria de la Partes y como se adjunta en el Anexo I de esta resolución, insertando los dos siguientes párrafos después de la Regla 18 del Reglamento Financiero, reenumerando los siguientes párrafos según corresponde:

19. Las contribuciones en especie no deben cancelar mora o reemplazar las contribuciones en virtud de la escala a la que se refiere el párrafo 2 (a) arriba, a menos que sea aprobado por la Conferencia de las Partes y la Secretaría según cada caso. Para facilitar la deliberación de la Conferencia de las Partes, la Secretaría brindará asesoría a la Conferencia de las Partes sobre si el uso de contribuciones en especie socavaría el Fondo Especial de la Convención Interamericana (SFIC) como fondo para la operación de la Convención. Esta aprobación puede darse durante la reunión de la Conferencia de las Partes o de forma intersesional.

20. Las contribuciones en especie pueden incluir, entre otros, la organización de talleres nacionales y de reuniones de la Convención, proporcionar servicios de consultoría para los proyectos desarrollados por la Convención, o la contratación de investigadores y otro personal calificado para los proyectos desarrollados por la Convención.

Anexo III - CIT-CCE12-2019-Doc.3

Propuesta de Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*)

CONSIDERANDO que el estudio *Evaluación sobre el Estado de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (Dermochelys coriacea)*, reporta una disminución anual en los conteos de nidos/hembras en la Unidad Regional de Manejo (URM) Atlántico Noroccidental desde 1990 hasta el presente;

CONSIDERANDO que el estudio arriba mencionado contiene recomendaciones sobre cómo abordar esta tendencia poblacional negativa que se viene presentando desde 1990 y hasta el presente;

RECONOCIENDO que las zonas de forrajeo utilizadas por las baulas anidadoras incluyen el Atlántico Norte y el Golfo de México, y que, por ende, implementar medidas de conservación ya sea en playas de anidación y/o en zonas de forrajeo involucra a múltiples Partes de la CIT;

CONSIDERANDO que hábitats importantes para las Baulas del Atlántico Noroccidental se encuentran en países que no son Partes de la CIT, tales como las zonas de anidación en la Guayana Francesa, Guayana, Surinam, Trinidad y las zonas de forrajeo en Canadá;

RECONOCIENDO que algunas de las recomendaciones ya han sido implementadas por las Partes de la CIT, y que es importante transmitir estas recomendaciones a los Estados que no son miembros y que juegan un papel clave en la ecología de las Baulas del Atlántico Noroccidental (Canadá, Trinidad & Tobago, Francia [Guayana Francesa], Guayana y Surinam);

RECONOCIENDO que para implementar una conservación efectiva de la población de Baula del Atlántico Noroccidental es esencial la colaboración internacional de todos los países dentro de su rango de distribución;

LA NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, RESUELVE:

URGIR a las Partes de la CIT y a la Secretaría *Pro Tempore* acercarse a países que no son Parte y que se encuentran en el rango de distribución de la Baula del Atlántico Noroccidental tales como Canadá, Guayana, Guayana Francesa, Trinidad y Surinam para informarles sobre la situación de la población, y exhortarlos a ratificar la CIT y/o crear alianzas con Estados miembros de la CIT para desarrollar las actividades que han sido definidas como prioritarias para la conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental, enlistadas en el Anexo I.

REQUERIR a las Partes de la CIT:

- 1) En caso de contar con flotas pesqueras en el Atlántico Noroccidental, reportar en el Informe Anual información sobre interacciones de baulas con pesquerías, recolectada mediante observadores a bordo, entrevistas, informes pesqueros y datos de varamientos, incluyendo número de interacciones, distribución y temporalidad.
- 2) En caso de existir captura incidental de tortugas baulas en la zona mencionada, es necesario fortalecer la colecta de datos con los diferentes artes de pesca que estén interactuando.
- 3) Impulsar programas de manipulación y liberación de tortugas marinas en aquellas pesquerías que tengan interacción con las tortugas Baulas del Atlántico Noroccidental
- 4) Trabajar, por medio de la Secretaría *Pro Tempore*, hacia el establecimiento de una cooperación formal con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), para exhortar a sus miembros operando en el rango de la Baula del Atlántico Noroccidental, para que se registre en los libros de pesca todas aquellas capturas incidentales de Baula del Atlántico Noroccidental.
- 5) Incrementar sus esfuerzos en la implementación de las leyes y protección de áreas marinas protegidas.
- 6) Analizar la posibilidad de implementar y establecer nuevas áreas protegidas, y urgir a los Estados que no son miembros a hacer lo mismo, especialmente en áreas con playas de anidación claves (e.g., Guayanas, Trinidad).
- 7) Continuar trabajando para monitorear, eliminar y prevenir la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (INDNR), exhortando a los Estados que no son miembros a hacer lo mismo (e.g., para Guayana Francesa ver IFREMER 2012).
- 8) Incrementar y fortalecer la protección de las playas de anidación de la baula para proteger los huevos del saqueo y otras amenazas, exhortando a los Estados que no son miembros a colaborar proporcionando información a la CIT sobre las medidas de conservación en las playas de anidación de las baulas.
- 9) Incrementar y fortalecer las acciones de monitoreo y cualquier programa de marcaje para aumentar la identificación de hembras anidadoras.

URGIR a las Partes de la CIT según proceda y en la medida de lo posible, implementar las acciones prioritarias de conservación enlistadas en el ANEXO I de esta Resolución.

Recomendaciones de acciones prioritarias de conservación de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.

1. Amenazas antropogénicas

- Caracterizar la distribución y densidad de las artes de pesca fijas y las tortugas baulas en aguas de la plataforma continental utilizando censos aéreos, mapeos de zonas de pesca costeras o los métodos más viables.
- Investigar y monitorear la magnitud potencial y los efectos del plástico en el océano y otra basura marina, así como infestaciones costeras anómalas (típicamente pelágicas) del alga *Sargassum*.
- Explorar oportunidades para apalancarse los esfuerzos por reducir las interacciones entre ballenas francas y líneas verticales, que también podrían beneficiar a las Baulas en las áreas de forrajeo del Norte.
- Definir e implementar los mecanismos para asegurar el trabajo continuo de monitoreo de las poblaciones forrajeras y la interacción con pesquerías en el Golfo de México, Nueva Inglaterra y Nova Escocia.
- Investigar y documentar la magnitud potencial y tipos de efectos de la exploración y extracción de combustibles fósiles, así como la de los derrames de petróleo en los ecosistemas marinos y costeros.

2. Pérdida de hábitat

- Implementar el formato voluntario para reportar parámetros ambientales en playas de anidación. (Lo anterior podría ayudar a caracterizar la respuesta comportamental de la baula a la erosión de las playas, y documentar si existe translocación de nidos en diferentes playas).
- Fomentar e implementar programas de monitoreo de hembras y nidos en playas de anidación. (Involucrar a los manejadores de recursos para que incluyan la viabilidad de los hábitats de anidación cuando se aprueben esfuerzos para hacer minería de arena, fortificación de línea costera [e.g., blindaje de playa], y otras actividades de desarrollo costero).
- Definir e implementar zonas de amortiguamiento de las playas de anidación y establecer lineamientos de buenas prácticas para el desarrollo de infraestructura y otras actividades. (Esto podría ayudar a priorizar la contención/fortalecimiento de la resiliencia en ecosistemas costeros, particularmente si se refiere al desarrollo de infraestructura para turismo y vivienda en una era de cambio climático e incremento del nivel del mar).
- Verificar que otros parámetros vitales para la incubación en playas estén presentes en sus rangos de variación normal (e.g. humedad, temperatura, materia orgánica).

3. Historia de vida y parámetros demográficos

- Priorizar la colecta colaborativa de datos y el análisis de datos existentes.
- Seleccionar e implementar modelos estandarizados apropiados y ejecutar un análisis de datos de captura-recaptura para determinar los patrones regionales de los intervalos de reemigración, frecuencia de anidación, y sobrevivencia de las hembras reproductivas marcadas.

(Existen datos sobre marcaje, pero los datos sobre áreas con gran volumen de anidación son mantenidos generalmente por organizaciones locales que casi nunca comparten esta información, mientras que los datos de áreas de anidación más pequeñas (<100 hembras grávidas/año) tienden a ser archivados por el Centro Regional de Marcaje de Tortugas Marinas de WIDECAST (Universidad de las Indias Occidentales, Cave Hill, Barbados). Esto indica la necesidad de promover el compartir los datos sobre devolución de marcas y fortalecer el marcaje en todos los sitios de anidación (cf. Meylan 1999; Horrocks et al. 2011, 2016). Se recomienda que los esfuerzos actuales y la información se unifiquen en una base de datos regionales regulados y de fácil acceso).

- Implementar métodos estandarizados a nivel de la región y ejecutar análisis para determinar patrones e indicadores biológicos de incubación y de éxito de eclosión en toda la región.

(Existen datos sobre el éxito de eclosión de muchos sitios, estos pueden ser analizados a lo largo de los meses dentro de la temporada de anidación, y a lo largo de los años, con relación al manejo y tratamiento de los nidos, la temperatura y otros efectos.

Implementar una colecta estandarizada de temperaturas *in situ* (playas y nidos). Ejecutar análisis de datos relevantes sobre seguimiento satelital de hembras reproductivas para identificar rutas migratorias, y cambios espaciales y/o temporales en el comportamiento pos-anidación o en los destinos de forrajeo).

Anexo IV - CIT-CCE12-2019-Doc.5

De acuerdo a lo acordado, el siguiente documento será presentado ante la COP y un documento técnico más detallado se encuentra en preparación.

Estado de las Playas Índice de Anidación de la Tortuga Verde (*Chelonia mydas*) en el Pacífico Sureste

Resumen Ejecutivo

En 2018, el Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) elaboró el documento técnico [CIT-CC15-2018-Tec.14](#) “Análisis de Datos en Playas Índice de la CIT (2009-2018)”, una actualización del informe previo que contenía datos del período 2009-2013 (CIT-CC11-2014-Tec.7). Mientras que la anidación de la tortuga verde en el Pacífico Mexicano muestra una tendencia creciente de forma consistente, en la playa índice de Quinta Playa en Isla Galápagos, Ecuador se observa una tendencia descendente predominante en el tiempo, similar a lo observado en el noroccidente de Costa Rica, pero en menor magnitud. No es clara la(s) razón(es) de esta disparidad de tendencias de anidación entre el Pacífico Mexicano y el Pacífico Sureste (Costa Rica y Ecuador). Sin embargo, en respuesta a las aparentes tendencias hacia el decline en el Océano Pacífico Sureste, el Comité Científico de la CIT (mediante un Grupo de Trabajo conformado por representantes de Chile, Ecuador, Perú y Estados Unidos) desarrolló un documento técnico (todavía en proceso de preparación) que resume las tendencias de anidación en tres regiones del Pacífico Oriental (México, Costa Rica y Galápagos) y plantea 10 causas potenciales de las tendencias descendentes observadas en el Pacífico Sureste.

Aunque no fue posible completar dicho documento antes de la Conferencia de las Partes de CIT, nos encontramos en proceso de determinar si en las playas de anidación de tortuga verde en Galápagos la tendencia decreciente se debe a: a) cambios en el esfuerzo de monitoreo en las playas de anidación de tortuga verde, b) si las disminuciones solo se deben a la variabilidad natural anual observada en años anteriores para este especie, y/o c) si las reducciones se deben a impactos antropogénicos en el Océano Pacífico Sureste. Como parte de este análisis, el Comité Científico de CIT está tomando en cuenta la literatura y series de datos relacionadas con las tasas de captura incidental en las aguas costeras de Ecuador y Perú, las tasas de consumo ilegal de tortuga verde en Perú, y los efectos del cambio climático en la calidad de los hábitats de alimentación. A pesar que las razones del decline no son claras, el Comité Científico de CIT está de acuerdo en que es apropiado prestar mayor atención a la conservación de la tortuga verde en el Océano Pacífico Sureste.

Por ende recomendamos lo siguiente:

1. Caracterizar el esfuerzo de monitoreo histórico (e.g. fecha de inicio/fecha de finalización /horas de monitoreo) en todas las temporadas y en todas las playas de Galápagos. También es importante aclarar el número de personas monitoreando y la longitud de la playa de anidación monitoreada.

2. Mantener esfuerzos de monitoreo consistentes en las principales playas índice de Galápagos y Costa Rica en el transcurso de toda la temporada de anidación de tortuga verde.
3. Maximizar el éxito de anidación y producción de nidos en Galápagos. Algunas estrategias para lograr este resultado podrían incluir la reducción de depredadores y la protección de los nidos.
4. Hacer esfuerzos locales y nacionales para desarrollar programas que cuantifiquen la captura incidental y mortalidad de tortugas marinas en las pesquerías artesanales del Pacífico Oriental.
5. Implementar medidas de mitigación para reducir la mortalidad por captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías artesanales del Pacífico Oriental
6. Desarrollar e implementar regulaciones y control locales para reducir el consumo humano de tortugas marinas en zonas cercanas a las áreas de forrajeo del Pacífico Oriental.
7. Desarrollar estudios de genética de tortugas verdes en áreas de forrajeo para determinar las playas de anidación de origen.

Anexo V - CIT-CCE12-2019-Doc.6

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER, UTILIZAR Y SOLICITAR DATOS RECOPIADOS POR LA CIT

Considerando el manejo apropiado de los datos presentados a la CIT por las Partes de la CIT, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y privadas;

Considerando que alguna de la información presentada a la CIT requiere cierto nivel de confidencialidad;

Reconociendo la confidencialidad en algunos de los datos presentados por las Partes en el Informe Anual de la CIT;

Enfatizando que los Comités Científico y Consultivo de la CIT están comprometidos con la transparencia en cuanto al uso de los datos;

LA NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS

Acuerda adoptar lo siguiente:

PROPUESTA PARA LA SOLICITUD Y USO DE DATOS RECOPIADOS POR LA CIT

El procedimiento para la solicitud y uso de datos recopilados por la CIT se desarrolló para que terceras partes puedan acceder a esta información. En el caso de individuos y ONGs, se requiere que estos sean observadores acreditados de la CIT. El procedimiento será el siguiente:

1. El solicitante debe enviar una carta en físico dirigida a la Secretaria *Pro Tempore* de CIT con copia digital al correo electrónico secretario@iacseaturtle.org
2. El contenido de la carta para solicitar los datos o el uso de los mismos debe incluir:
 - a. Cuáles son los datos o conjunto de datos requeridos y detalles explícitos del propósito para el cual serán utilizados, así como de los productos resultantes (i.e. artículos científico, revisión de estado en Lista Roja de UICN, etc.)
 - b. La justificación de la solicitud
 - c. Nombre del proyecto de investigación para el que se utilizarán los datos
 - d. Producto esperado

Los datos pueden ser utilizados para un solo proyecto de investigación a la vez, si la información se requiere para un proyecto diferente el solicitante debe iniciar un nuevo proceso de solicitud. Los datos no puedan ser utilizados con propósitos comerciales y se debe reconocer a todos los autores tanto independientes como de cada organización no-gubernamental o privada que haya proporcionado la información.

3. La Secretaría *Pro Tempore* de CIT enviará la solicitud a los Presidentes de los Comités Consultivo y Científico de la CIT quienes delegarán un grupo de trabajo conformado principalmente por los delegados de los países cuyos datos estén involucrados en la solicitud, sin embargo otros delegados también pueden participar. El grupo de trabajo considerará la solicitud y verificará si la información ya tiene aprobación para compartirse o si requiere de otra autorización.
4. El permiso para utilizar los datos debe ser concedido por el país/países de donde provengan los datos solicitados. Por ejemplo, si son datos sobre captura incidental en pesquerías que incluyan información proveniente de los países A, B y C, entonces estos tres países deben aprobar su parte de los datos solicitados que se proporcionará al solicitante. Si un país no aprueba la solicitud, entonces se entregará una serie de datos incompleta que solo incluirá los datos de los países que aprobaron la misma.
5. Una vez se haya otorgado la autorización, el grupo de trabajo organizará los datos en el formato disponible más eficiente para ser enviado al solicitante.
6. El solicitante recibirá confirmación electrónica de la aprobación desde la Secretaría *Pro Tempore* junto con los datos solicitados el formato disponible más eficiente.
7. Como se menciona anteriormente, el solicitante solo puede usar los datos para el propósito inicialmente declarado en la solicitud. Cualquier uso adicional de los datos requerirá aprobación adicional de los Comités Consultivo y Científico. Cualquier violación a este procedimiento resultará en la exclusión del solicitante para acceder a datos en el futuro y como observador acreditado de la CIT. Otros procedimientos legales en cuanto a violación de derechos de propiedad intelectual también pueden ser aplicados.
8. La entidad, organización e individuos solicitando los datos deben proporcionar un informe con los resultados del proyecto de investigación, así como cualquier publicación producto del uso de los datos, a la Secretaría *Pro Tempore* el cual será enviado a las fuentes que generaron los mismos.

Los datos de dominio público deben estar disponibles para que cualquier persona (a) descargue la información de la página web de la CIT y/o (b) previa petición, reciba la información de la Convención.

La página web debe contener un apartado describiendo las condiciones asociadas con la visualización o descarga de datos de dominio público (por ejemplo, que se deben reconocer las fuentes de los datos).

Anexo VI - Plan de Trabajo del Comité Consultivo (2018-2019) – CIT-CCE12-2019-Doc.4

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá, y en otros casos que se presenten. 2) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos por las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	1) Informe para el CCE y la COP sobre el seguimiento de las excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala, si se requiere. 2) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.	2019, 2020 Permanente
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio web y Boletín de la CIT	1) Los Países Parte enviarán mensualmente a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	1) Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés.	Permanente
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Baula del Pacífico Oriental	1) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2). 2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO. 3) El grupo de trabajo de Baula preparará un informe con recomendaciones de acciones urgentes de conservación para ser presentado en la COP.	1) Informe presentado a COP con recomendaciones de acciones de conservación urgentes. 2) Presentar resultados del modelo de la red Laúd OPO sobre tortuga baula del Pacífico Oriental a la COP9.	2019, 2020
Comité Consultivo de Expertos	Baula del Atlántico Noroccidental	1) El Grupo de Trabajo (Costa Rica, Estados Unidos, Brasil, Presidente CCE y Miembro Sectorial), preparará un propuesta de Resolución sobre la Baula del Atlántico Noroccidental basada en las recomendaciones del Comité Científico.	1) Propuesta de Resolución sobre Baula del Atlántico Noroccidental presentada a la COP9.	2019

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado anualmente.	Permanente
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	1) Evaluar formato vigente del Informe Anual. 2) Evaluar propuesta para un formato de Informe Anual Online	1) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario. 2) Propuesta sobre Sistema Online para Informe Anual presentada a la COP9.	2019
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	1) Plan de trabajo bi-anual del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos - Grupo de Trabajo (USA)	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Crear un grupo de trabajo que dé seguimiento a los Memorando de Entendimiento (MdE) existentes.	1) Estados Unidos propondrán ideas para trabajar con las organizaciones con las que ya existen MdE.	2019
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	1) Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS). 2) Participación de representante de la CIT en la COP de la Convención de Cartagena en 2019, para discutir las recomendaciones sobre la tortuga baula del Atlántico Noroccidental con Países no parte de CIT. Los Países Bajos del Caribe facilitarán la discusión.	2019, 2020

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.	1) Documentos presentados a la COP para su consideración.	2019
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Borradores de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar borradores de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	1) Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda. 2) Propuesta de Resolución sobre cambios en los lineamientos para el financiamiento de la CIT presentada a la COP9. 3) Propuesta de Resolución sobre tortuga baula del Atlántico Noroccidental presentada a la COP9. 4) Propuesta de Resolución sobre uso de datos presentada a la COP9. 5) Recomendaciones sobre tortuga verde de Galápagos presentadas a la COP9. 6) Propuesta sobre el Sistema para el Informe Anual de CIT Online presentado a la COP9. 7) Informe sobre el Modelo de Laúd OPO sobre tortuga Baula del Pacífico Oriental presentado a la COP9.	2019
Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos de CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos,	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el Directorio de Expertos.	1) Directorio actualizado en la sitio web de la CIT.	Permanente

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Secretaría <i>Pro Tempore</i>				
Comité Consultivo de Expertos	Cumplimiento de resoluciones	1) El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones y acuerdos hechos por las COPs cuando sea pertinente.	1) Informe sobre el Cumplimiento de resoluciones presentado a la COP cuando sea pertinente.	Permanente